
FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

por

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ra Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Distrito Nro 16 de Firmat, Secretario que suscribe hace saber, en autos "COMUNA DE CARRERAS C. Otros s/ Apremios Fiscales" CUIJ 21-26421215-1, se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 14 de Noviembre de 2024, a las 10 Hs a realizarse conforme lo normado por el ART 493 CPCCP en el Hall de ingreso al Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Firmat y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar con la base de \$ 10.500.000.- de no haber oferentes por la BASE DE VENTA se ofrecerá seguidamente a la venta con una RETASA DEL 25% MENOS, es decir \$ 7.875.000.- , y de persistir la falta de postores, se ofrecerá seguidamente a la venta con una ULTIMA RETASA DEL 20% MENOS es decir \$ 6.300.000.- no se autorizará la venta sin base debiéndose retirar los bienes de la venta, el siguiente inmueble que según Plano 5274 del año 1954 se designa como "lote 1 " de la manzana Nro 16 situado en el Pueblo de Carreras, Departamento General López, Provincia de Santa Fe que mide 45 mts de frente al Oeste,, sobre calle Arias por 40 mts de fondo y frente al Sur sobre calle Genova, 45 mts en su costado Este donde linda con lote 3 y 40 mts en su lado Norte donde linda con lote 2, todos los lotes mencionados del mismo plano.- Encierra una Superficie total de 1 800 metros cuadrados.- Dominio al Tomo 19, Folio 112. Nro. 7275 Dpto. General López.-. Informa el Reg. Gral. Prop.: Embargos: al T. 132E, Folio 1021, Nro. 264974.- por \$3.893.068.- Fecha: 01/09/23- estos autos- No se registran Hipotecas, ni inhibiciones.- Del acta de constatación glosada a autos de fecha 23/5/24 surge que se trata de un lote de terreno baldío libre de mejoras y ocupantes sobre calles de tierra.- Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente.- Quién resultare comprador abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta judicial que se informe el 10% del valor de Compra, y abonará el Martillero actuante el 3% de Comisión de Ley, todo ello conforme la Comunicación A 5I47BCRA de fecha 23-11 -10, en el caso de comprar en Comisión se deberán aclarar los datos completos del Comitente. El saldo del 10% restante se abonará una vez aprobada la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos de Ley. Los Impuestos, tasas y/o contribuciones que adeuda el inmueble serán a cargo exclusivo del comprador, a partir de la fecha de subasta; como así también los gastos totales de escrituración y/o protocolización de actuaciones judiciales, regularización de planos, Y todo rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta, siendo de estricta aplicación del Art 494 inc 3 CPCCP. Previo a la aprobación judicial de gastos el Martillero deberá oficial al Registro General Inmueble con copia certificada del acta de subasta a los fines de que tome razón marginalmente del acto judicial realizado, sin que implique transferencia a favor del adquirente; una vez cumplimentado los trámites de rigor el comprador deberá acudir a Escribano Público a los fines de que instrumente la

Escritura traslativa de Dominio a su favor, exceptuándose la opción prevista en el Art 505 inc 2 CPCCP. Desígnese los dos (2) días previos a la subasta para la exhibición del Bien coordinando con la Martillera TELEFONO 03465421468, Alberdi 1294 Firmat; API informa deuda al 4/9/24 de \$ 52314,84.-29/8/24 de C.O.S.PU.CAR. informa deuda de \$250.000.- El inmueble se subasta sujeto a las limitaciones que surgieren del código de edificación comunal y demás normativas de aplicación que los oferentes declaran conocer.-No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta.- No se consigna Nro de CUIT de los demandados por no poseerlos.-Se publica 5 veces Boletín Oficial.- Lo que se hace saber a sus efectos.-. Secretaría, Firmat, de Septiembre de 2024. Dr Dario P. Loto , Secretario. S/N CARGO, 1 de octubre de 2024.

S/C 529047 Oct. 16 oct. 22